

ESTADO MAYOR CONJUNTO
JDN DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
Cuartel General

EJEMPLAR N.º ____ / HOJA N.º ____ /
JDN ARAUCANÍA (P) N.º 6800 / 5898 /

RESOLUCIÓN EXENTA N.º 178 DEL JEFE DE LA DEFENSA NACIONAL DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.

TEMUCO, 28 SET. 2022

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 6, 7, 39 y 42 de la Constitución Política de la República de Chile.
2. Lo establecido en la Ley N.º 18.948, "Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas".
3. Lo establecido en la Ley N.º 18.415, "Orgánica Constitucional de los Estados de Excepción"
4. Lo establecido en la Ley N.º 10.336, "Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República".
5. Lo establecido en la Resolución N.º 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que "Fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón".
6. El Decreto Supremo N.º 8, del Ministerio de Defensa Nacional, de fecha 22FEB2020, publicado con fecha 21ENE2020, que establece las Reglas de Uso de la Fuerza para las Fuerzas Armadas en los Estados de Excepción Constitucional que indica.
7. El Decreto Supremo N.º 189, de fecha 16MAY2022, publicado el día 17MAY2022, que decreta Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en la Región de La Araucanía, por un período de quince días contados desde la publicación del referido Decreto, cuya vigencia fue prorrogada mediante Decreto Supremo N.º 270, de fecha 13SEP2022.
8. La Resolución Exenta N.º 122 del Jefe de la Defensa Nacional de La Araucanía, de fecha 09SEP2022, por la cual el suscrito asumió funciones como tal el territorio jurisdiccional correspondiente.
9. El informe de factibilidad de la Octava Comisaría de Carabineros de Temuco, para la realización de la actividad de carácter pública denominada

“Carros Alegóricos Aniversario organizado por el Colegio Bautista de Temuco” organizada por don Francisco Madrid Araya, a realizarse el día 08OCT2022 en la comuna de Temuco, según itinerario señalado en el referido informe.

CONSIDERANDO:

1. Que, el artículo 6º de la Constitución Política de la República, establece que *“Los órganos del Estado deben someter su acción a la Constitución y a las normas dictadas conforme a ella, y garantizar el orden institucional de la República”*, mientras que su artículo 7º previene que *“Los órganos del Estado actúan válidamente previa investidura regular de sus integrantes, dentro de su competencia y en la forma que prescriba la ley”*.
2. Que, mediante Decreto Supremo de “Vistos 7)”, el Presidente de la República declaró Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en la Región de La Araucanía, designando al suscrito como Jefe de la Defensa Nacional, quien asumió formalmente su cargo mediante documento de “Vistos 8)”.
3. Que conforme las facultades delegadas al Jefe de la Defensa Nacional en el presente Estado de Excepción Constitucional, corresponde a esta autoridad *“Autorizar la celebración de reuniones en lugares de uso público (...)”*.
4. Que el informe de factibilidad de “Vistos 9)” es favorable para la realización de la actividad de carácter público cuya autorización se solicita.

RESUELVO:

1. AUTORÍCESE la actividad de carácter pública denominada *“Carros Alegóricos Aniversario organizado por el Colegio Bautista de Temuco”* organizada por don Francisco Madrid Araya, a realizarse el día 08OCT2022 en la comuna de Temuco, conforme itinerario señalado en el informe de factibilidad de “Vistos 09)”.
2. El organizador deberá cumplir con los lugares autorizados, recomendaciones y exigencias contenidas en el informe de factibilidad respectivo, documento que, para todos los efectos, es parte integrante de la presente resolución.

3. El organizador será responsable de todo daño que se produzca en las personas o en la propiedad pública o privada, con motivo u ocasión del acto público autorizado.
4. La presente resolución fue elaborada con la asesoría jurídica del Capitán (OSJM) Gustavo Carrasco Ramírez.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE y NOTIFÍQUESE.




RUBÉN CASTILLO HERRERA

General de Brigada

Jefe de la Defensa Nacional de "La Araucanía"

DISTRIBUCIÓN:

1. Sr. Francisco Madrid Araya
 2. Delegación Presidencial Regional de La Araucanía (C/I)
 3. JDN Región de La Araucanía (Archivo)
- 03 Ejs. 03 Hjs.
JDN/C-1/ASJUR/CAPGCR



COLEGIO BAUTISTA

"Siendo como antorcha que alumbra en lugar oscuro"



ANT. : Celebración 100 años Colegio
Bautista Temuco
MAT. : Solicita autorización, apoyo y
custodia recorrido "Carros alegóricos
aniversario Colegio Bautista"

TEMUCO, 09 de septiembre 2022.

DE: SR. JUAN LUIS SALINAS URRUTIA
RECTOR
COLEGIO BAUTISTA DE TEMUCO

A : SR. RAÚL ALLARD SOTO
DELEGADO PRESIDENCIAL

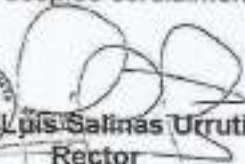
Junto con saludar muy cordialmente, me dirijo a Usted, con motivo de solicitar autorización, apoyo y custodia para acompañar la columna de carros alegóricos, que se desarrollará el día sábado 08 de octubre, desde las 15:30 hrs.

Este evento se enmarca en la conmemoración de los 100 años de la fundación del Colegio Bautista de Temuco, los que se cumplirán el próximo 12 de octubre del presente año.

La actividad a realizar es un desfile de carros alegóricos, que recorrerá las calles Caupolicán (desde Varas hasta San Martín), San Martín (desde Caupolicán hasta Hoschtetter), Hoschtetter (desde San Martín hasta Avenida Alemania), Avenida Alemania (desde Hoschtetter hasta Caupolicán), Caupolicán (desde Avda. Alemania/Montt hasta Varas) Varas (Ingreso al colegio).

La actividad está a cargo del Director de Extensión y Vinculación Sr. Francisco Madrid Araya y el Centro General de Apoderados del Colegio Bautista Temuco. Teléfonos +56 45 2686200 - Cel.:+56 9 50025644, mail fmadrid@colegiobautista.cl.

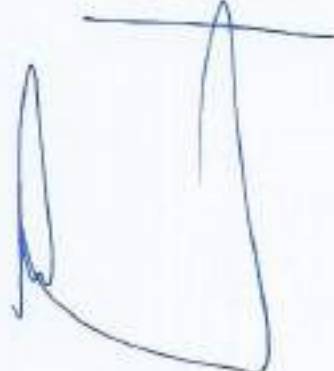
Agradecido de su atención, se despide cordialmente,


Juan Luis Salinas Urrutia
Rector
Colegio Bautista Temuco

C.C.:

1. Jefe de la Defensa Nacional IX Región Araucanía.
2. Alcalde Ilustre Municipalidad de Temuco.
3. Jefe Prefectura Cautín N° 22, Temuco.

Avenida Caupolicán 71
Temuco - Chile
45 2 2686200
www.colegiobautista.cl

AS. J. S.


Catherine Medel Silva

De: Miguel Pérez <miguel.perez@temuco.d>
Enviado el: Lunes, 12 de septiembre de 2022 12:14
Para: Of. de Partes D.P.R. Araucanía
CC: Roberto Neira ALCALDE; Israel Campusano; fmadrid@colegiobautista.cl; spscautin2018@gmail.com; Jaime Martínez; JEANNETTE BRUNA; DEISY CHAVEZ
Asunto: RV: Solicita autorización de Carros alegóricos Colegio Bautista Temuco
Datos adjuntos: Oficio Delegado Carros alegóricos 100 años Colegio Bautista Temuco.pdf

ADVERTENCIA: REMITENTE EXTERNO

El remitente de este correo, es externo al Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Si no tiene certeza de su origen, por seguridad, NO abra archivos adjuntos y NO haga click en enlaces (puede verificar el destino de un enlace, pasando el cursor sobre éste). Ante sospechas o dudas, reporte a la mesa de ayuda.

Estimado Sr. Raúl Allard Soto
Delegado Presidencial

Junto con saludar muy cordialmente, me permito informar que el día sábado 08 de octubre se realizará desde las 15:00 hrs, una actividad denominada "Celebración 100 años colegio bautista", lo cual el colegio a través de su rector solicita autorización, apoyo, custodia y corte de calles por desfile con carros alegóricos que recorrerá distintas calles de la comuna, se adjunta carta de solicitud.

Agradeciendo su gestión.

Le saluda atentamente.

MAN

Miguel Pérez Briones

Jefe de Gabinete

De: Roberto Neira ALCALDE <roberto.neira@temuco.cl>
Enviado: lunes, 12 de septiembre de 2022 11:22
Para: Miguel Pérez <miguel.perez@temuco.cl>; Israel Campusano <israel.campusano@temuco.cl>; DEISY CHAVEZ <dchavez@temuco.cl>
Asunto: RV: Solicita autorización de Carros alegóricos Colegio Bautista Temuco

Estimados
para Considerar
Coordinar con carabineros, corte calles, seguridad
Saludos



Roberto Neira Aburto
Alcalde
Fono: 452 973 427
Prat 650 - 4° piso

De: FRANCISCO MADRID <fmadrid@colegiobautista.cl>
Enviado: viernes, 9 de septiembre de 2022 19:04
Para: rallard@interior.gob.cl <rallard@interior.gob.cl>; scares@interior.gob <scares@interior.gob>; pcacares@interior.gob <pcacares@interior.gob>
Cc: Roberto Neira ALCALDE <roberto.neira@temuco.cl>; RRPP Tucapel <rrpp.tucapel@ejercito.cl>; spscautin2018@gmail.com <spscautin2018@gmail.com>; prefectura.cautin@carabineros.cl <prefectura.cautin@carabineros.cl>
Asunto: Solicita autorización de Carros alegóricos Colegio Bautista Temuco

Sr. Delegado Presidencial
Don Raúl Allard Soto;

Junto con saludar, por especial encargo del Rector del Colegio Bautista de Temuco, adjunto oficio con solicitud para autorizar, apoyar y custodiar columna de carros alegóricos, en el marco de la celebración de los 100 años de nuestro establecimiento el presente año, actividad a realizar el 08 de octubre desde las 15:30 hrs.

Atte.,



SEPTIEMBRE: "GRATITUD"

Versículo: "Den siempre gracias a Dios" (Efesios 5:20)

La información contenida en este correo electrónico y cualquier anexo o respuesta relacionada puede contener datos e información confidencial y no puede ser usada o difundida por personas distintas a su(s) destinatario(s). Si usted no es el destinatario de esta comunicación, le informamos que cualquier divulgación, distribución o copia de esta información constituye un delito conforme a la ley chilena. Si lo ha recibido por error, por favor borre el mensaje y todos sus anexos y notifique al remitente.

Las opiniones vertidas en este correo, no contenidas en un documento oficial del Colegio Bautista de Temuco, son responsabilidad de quien las emite o de quien solicitó su envío, en el ejercicio de su libertad de opinión y de expresión que, como miembro de la comunidad educativa se le reconoce, y no representan, necesariamente, el pensamiento del Colegio Bautista de Temuco y de sus directivos.

The information contained in this email and any related attachments or responses may contain sensitive data and information and may not be used or disclosed by anyone other than the intended recipient(s). If you are not the recipient of this communication, we inform you that any disclosure, distribution or copy of this information constitutes a crime under Chilean law. If you have received it in error, please delete the message and all its attachments and notify the sender.

The opinions expressed in this email, not contained in an official document of the Colegio Bautista de Temuco, are the responsibility of the person who issues them or who requested their delivery, in the exercise of their freedom of opinion and expression that, as a member of the community education is recognized, and do not necessarily represent the thinking of Colegio Bautista de Temuco and its directors.

1.- ANTECEDENTES GENERALES:

a) Tipo de actividad	:	Carros alegóricos aniversario Organizada por el Colegio Bautista de Temuco.
b) Fecha de realización	:	Sábado 08 de octubre del 2022.
c) Hora de inicio	:	15:30 horas.
d) Hora de término	:	18:00 horas.
c) Duración de la actividad	:	02 horas y 30 minutos.
d) Cantidad de participantes	:	20 vehículos menores.
e) Responsable de la actividad	:	Sr. Francisco Madrid Araya, director de extensión y Vinculación del colegio Bautista de Temuco. Fono +56950025644
f) Fecha ingreso solicitud	:	12 de septiembre del 2022 vía Gmail.

2.- DEL LUGAR DE LA ACTIVIDAD:

a) Punto de reunión	:	Colegio Bautista, ubicado en Av. Caupolicán N° 71, Temuco.
b) Recorrido propuesto por el organizador	:	Frontis Colegio Bautista, Av. Caupolicán – Av. San Martín - calle Hochstetter – Av. Alemania – finaliza Av. Caupolicán Frontis Colegio Bautista.
c) Lugar de término	:	Frontis Colegio Bautista, ubicado en Av. Caupolicán N° 71, Temuco.
d) Oradores	:	Se desconoce
c) Lugares de perifoneo	:	En el mismo lugar.
d) Puntos críticos a vigilar	:	No hay en esta actividad y por el recorrido asignado.

3.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:

Pasacalle de carros alegóricos motivo aniversario colegio Bautista.

4.- PÚBLICO PARTICIPANTE: (Características de las personas y grupos)

Pasivo, para esta actividad solo se proyecta como público participante a alumnos, profesores, apoderados del citado establecimiento educacional.

5.- HISTORIAL DE ACTIVIDADES ANTERIORES: (Comportamiento, desórdenes, detenciones, daños)

Por experiencias anteriores y de acuerdo con el registro histórico no se registran desórdenes ni alteraciones al orden público.



6.- **RIESGOS ASOCIADOS:** (Infraestructura, las personas, vehículos, etc.)

Por el trazado a utilizar se aprecian riesgos asociados al flujo vehicular toda vez que éste deberá ser intervenido especialmente en aquellos cruces de calles regulados y no regulados lo que conllevará una afectación al normal desplazamiento vehicular.

7.- **IMPACTO Y AFECTACIÓN GENERADA POR LA ACTIVIDAD:**

En la presente actividad y con la finalidad de otorgar una seguridad integral a los participantes de la actividad, se deberá proceder a la contención momentánea del flujo vehicular en las vías a utilizar, lo que sin lugar a duda afectará en forma transitoria el normal desplazamiento de vehículos de locomoción colectiva y particulares, lo que provocará una molestia en los usuarios de estos medios de transporte.

8.- **ALTERNATIVA QUE SE PROPONE:** (En caso de que el requerimiento original no sea factible)

No se proponen alternativas al organizador, manteniéndose el trazado solicitado:
Recorrido: salida Frontis Colegio Bautista, av. San Martín – calle 18 de septiembre – av. Alemania – calle Claro Solar – av. Caupolicán – retomando por calle Antonio Varas hasta frontis colegio.

9.- **RECOMENDACIONES:**

a.- Se realizó reunión de coordinación con el solicitante de la actividad, Sr. Francisco Madrid Araya, director de extensión y vinculación del colegio Bautista, fono contacto 950025644, a quien se le dieron a conocer las recomendaciones y exigencias por parte de Carabineros, con la finalidad de confeccionar el respectivo informe de factibilidad.

b.- En caso se autorice la actividad, los organizadores deberá instruir convenientemente a los participantes, en el sentido que esta se encuentra autorizada solo para el trazado antes señalado y en ningún caso deberán salirse de esta, salvo que Carabineros por alguna circunstancia especial lo requiera.

c.- Las personas que participen en esta actividad como espectadores, deberán ubicarse sólo en la acera, lo que deberá difundir por algún medio de comunicación la propia organización.

d.- Una vez que sea confirmada y autorizada esta se debe difundir por medios de comunicación regional, con la finalidad de causar el menor impacto o molestias a los usuarios de las vías.

e.- El peticionario debe requerir la autorización a la **Secretaría Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones IX Región de la Araucanía y Delegación Presidencial Regional de la Araucanía.**

Que, las exigencias de Carabineros se determinan con la finalidad de evitar accidentes y para que el organizador cumpla con estas medidas a fin de entregar una mayor seguridad, tanto como para, los mismos participantes, también para los no participantes del evento y el público en general.

10.- EXIGENCIAS:

a.- La organización deberá efectuar una coordinación con los participantes en el sentido a informar que la actividad se realice solo por la pista costado derecho (1era., pista de circulación) de las vías a utilizar, respetando las señales de tránsito y aquellas indicaciones señaladas por parte de Carabineros.

b.- El o los responsables de este evento participativo, deberán considerar **personal bandereros (a lo menos 30) para la citada actividad**, tomando como referencia la cantidad de cruces regulados y no regulados, quienes serán los responsables de indicar a los participantes el trazado a seguir, sobre todo en las intersecciones de las vías donde se producirán los virajes, los cuales deberán estar debidamente uniformados (**uso de chalecos reflectantes**), con la finalidad de hacerlos visibles a los participantes.

c.- En caso de ser autorizado dicho evento, el organizador debe considerar 01 (una) ambulancia, debiendo a lo menos contar con equipamiento completo y con personal médico, para atender cualquier emergencia que se produzca, la que se deberá ubicar a retaguardia del desplazamiento de los participantes.

d.- La organización deberá hacer respetar los aforos máximos permitidos por la fase sanitaria en la que se encuentra la comuna de Temuco.

11.- CONCLUSIONES: (Pronunciarse sobre la FACTIBILIDAD de la actividad)

1.- Carabineros **prestará** servicios de tránsito, en subsidio en las áreas transitables.

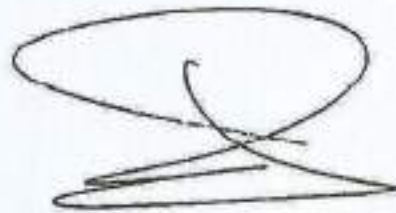
2.- La responsabilidad de la actividad, recae en los organizadores.

3.- **Es factible autorizar** la presente actividad si se cumplen los numerales 9 y 10 del presente informe de factibilidad.

4.- Se le sugiere a esa Delegación Presidencial Regional de la Araucanía, que en la Resolución respectiva de autorización quede claramente establecido las exigencias dispuestas por parte de Carabineros al organizador, con el objetivo de en caso de no dar cumplimiento a estas, no se realizará la actividad en comento.

SE REMITE EL PRESENTE INFORME, A CONSIDERACIÓN DE ESA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, PARA SU RESOLUCIÓN.

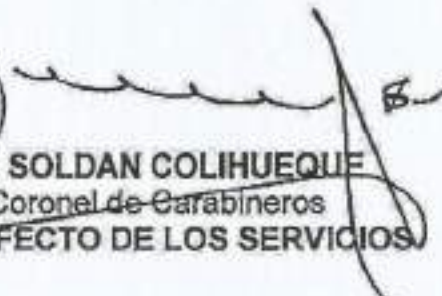
TEMUCO, 21 de Septiembre del 2022.



DIEGO A. GOMEZ GUZMAN
Capitán de Carabineros
SUBCOM. DE LOS SERVICIOS



CLAUDIO PLAZA DE LOS REYES SANCHEZ
Mayor de Carabineros
COMISARIO (S)



MAX C. SOLDAN COLIHUEQUE

Tte. Coronel de Carabineros

SUBPREFECTO DE LOS SERVICIOS

ANEXO N° 1

MAPA DEL LUGAR DE LA ACTIVIDAD (SAIT) CON DISTRIBUCIÓN DE MEDIOS (Actividad N° 1)



CUADRO DESPLIEGUE OPERATIVO DE RECURSOS

MEDIOS HUMANOS		MEDIOS LOGÍSTICOS					
		Z	RP	AP	MTT	COM	OTRO
PNS	1						
PNI					4		

OTROS MEDIOS (Dispuestos por el organizador):

BANDEREROS: 30.

OTRO: 01 Ambulancia.